



CONSEJO DIRECTIVO

04 de agosto de 2014.
10ma. Sesión Ordinaria.
10ma. Reunión.

En la ciudad de Santa Fe, a los 04 días del mes de agosto de dos mil catorce, siendo las 17:10 hs., se dio comienzo a la 10ma. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral (CD), bajo la presidencia de Decano, Dr. Raúl A. PEDRAZA con la asistencia de los/as Sres/as. Consejeros/as convocados/as oportunamente y que a continuación se detallan:

CONSEJEROS PRESENTES:

FRANCO, Felipe	PIOVANO, Nancy	VERA, Mariana
BOSCOVICH, Maximiliano	GRACIANI, Silvio	PAOLI, Carlos
BOMRAD, Miguel Ángel	LUENGO, Evangelina	ORUÉ, Ricardo
FIGUEREDO, Eduardo	GARCÍA, María Daniela	MARTÍN, Carlos
FRANCESCONI, Paula	POLO, Renzo	PERUSINI, Julio Cesar
SUKSDORF MERKE, Federico	PRODOLIET, Jorge	ALFANO, Orlando
GENZELIS, Lucas	PRENDES, Hugo	ORTEGA, Baltazar

CONSEJEROS AUSENTES (CON AVISO):

NIGRO, Norberto

Se puso a consideración el Acta N° 9, correspondiente a la 9na. Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2014.

• **APROBADA**

ASUNTOS ENTRADOS

E 01 - Expediente N°: 63.589.-

Decano – Eleva Resolución N° 317/14 dictada ad - referéndum del Cuerpo, por la que se designa a los representantes de esta Facultad ante el Comité Académico de la carrera de posgrado “Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica”, por el periodo 2014-2018.

Pase a las comisiones de:

- Interpretación y Reglamentos.
- Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.

E 02 - Expediente N°: 63.592.-

Ing. Hugo ZINGARETTI – Solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Pase a las comisiones de:

- Interpretación y Reglamentos.
- Enseñanza.



E 03 - Expediente Nº: 61.444.-

Decano – Eleva actuaciones por las cuales solicita el aval del Cuerpo para reiterar solicitud a Rectorado de cubrimiento mediante Concurso de un cargo Categoría 5, agrupamiento Administrativo.

Pase a la comisión de:

- **Interpretación y Reglamentos.**

E 04 - Expediente Nº: 61.948.-

Decano – Eleva actuaciones por las cuales solicita el aval del Cuerpo para reiterar solicitud a Rectorado de cubrimiento mediante Concurso de un cargo Categoría 5, agrupamiento Administrativo.

Pase a la comisión de:

- **Interpretación y Reglamentos.**

E 05 - Expediente Nº: 61.676.-

Decano – Eleva actuaciones por las cuales solicita el aval del Cuerpo para reiterar solicitud a Rectorado de cubrimiento mediante Concurso de un cargo Categoría 5, agrupamiento Administrativo. .

Pase a la comisión de:

- **Interpretación y Reglamentos.**

E 06 - Expediente Nº: 63.406.-

MSc. Raquel TARDIVO – Solicita ampliar su dedicación en el cargo ordinario que posee, utilizando puntos de su cargo por contrato.

Pase a las comisiones de:

- **Interpretación y Reglamentos**
- **Enseñanza.**

E 07 - Expediente Nº: 63.566.-

Prof. Angélica ZURBRIGGEN – Solicita ampliar su dedicación en el cargo ordinario que posee, utilizando puntos de su cargo por contrato.

Pase a las comisiones de:

- **Interpretación y Reglamentos**
- **Enseñanza.**

E 08 - Expediente Nº 63.505.-

Dra. María E. TORRES – Solicita renuncia condicionada al otorgamiento de su beneficio jubilatorio.

Pase a las comisiones de:

- **Enseñanza**
- **Interpretación y Reglamentos.**

E 09 - Expediente Nº 63.463.-

Dra. Mariana RAMIREZ – Solicita licencia con goce de haberes para realizar una estancia académica en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Granada (España) por un periodo de seis meses.

Pase a las comisiones de:

- **Interpretación y Reglamentos.**
- **Enseñanza.**
- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**



E 10 - Expediente Nº 60.425.-

Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica – Eleva propuesta de creación del Museo Virtual de la Facultad.

Pase a las comisiones de:

- Interpretación y Reglamentos.
- Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.

E 11 - Expediente Nº 63.654.-

Secretaría de Posgrado – Solicita la aprobación de cursos con validez para el Doctorado en Ingeniería con sus respectivas asignaciones de unidades de crédito.

Pase a la comisión de:

- Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.

E 12 - Expediente Nº 63.489.-

Dra. Andrea GOMEZ – Solicita percibir el incentivo para docentes-investigadores con Dedicación Exclusiva y opta por desempeñarse con Dedicación Exclusiva “A”.

Pase a las comisiones de:

- Interpretación y Reglamentos.
- Enseñanza.
- Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.

E 13 - Expediente Nº 63.565.-

Dr. Leonardo GIOVANINI – Solicita el encuadramiento del Centro de I+D en Señales, Sistemas e Inteligencia Computacional - Sinc(i) dentro del Reglamento General de Unidades Ejecutoras de Investigación, Desarrollo e Innovación (Resol. CD Nº 386/11)

Pase a las comisiones de:

- Interpretación y Reglamentos.
- Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.

E 14 - Expediente Nº: 60.124/6.-

Oficina de Concursos - Eleva dictamen del jurado que entendió en el concurso de un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas en el Departamento Formación Básica, afectado a la asignatura “Química General” de la carrera de Ingeniería en Agrimensura...

Pase a la comisión:

- Especial de Concursos

E 15 - Expediente Nº: 60.125/11.-

Oficina de Concursos - Eleva dictamen del jurado que entendió en el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva “A” para el desarrollo de tareas en el Departamento Hidráulica, afectado a la asignatura “Hidráulica Aplicada” de la carrera de Ingeniería Ambiental...

Pase a la comisión:

- Especial de Concursos

E 16 - Expediente Nº: 60.125/10.-

Oficina de Concursos - Eleva dictamen del jurado que entendió en el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva “A” para el desarrollo de tareas en el Departamento Hidráulica, afectado a la asignatura “Hidráulica Fluvial” de la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos...

Pase a la comisión:

- Especial de Concursos



E 17 - Expediente Nº: 63.711.-

Comisión de Revisión del Régimen de Enseñanza – Eleva propuesta de modificación transitoria del Artículo 27 del actual Régimen de Enseñanza.

- **Se reserva para su tratamiento sobre tablas.**

PEDIDOS DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Habiendo brindado el Decano una breve explicación sobre la necesidad de resolver el Asunto Entrado E-17 y luego de debate, el Cuerpo aprobó su tratamiento sobre tablas. Se dio lectura a las actuaciones que obraran en el expediente y el Secretario Académico brindó un informe relacionado a la propuesta.

La Comisión de Revisión del Régimen de Enseñanza propone modificar transitoriamente el Artículo Nº 27 del vigente Régimen, el que quedaría redactado de la siguiente forma: Para cursar una asignatura, los alumnos deberán inscribirse en el Departamento Alumnado, a través de los medios que se establezcan, en el plazo fijado por el Calendario Académico. Se permitirá la modalidad de cursado condicional a aquellos/as estudiantes que no reúnan los requisitos establecidos por el plan de correlatividades al momento de efectuarse la inscripción al cursado. Para que la inscripción sea efectiva es necesario que estén en condiciones de cursar la asignatura de acuerdo con el plan de correlatividades vigente y/o normas complementarias que el Consejo Directivo disponga, al momento de finalizar el turno de exámenes inmediato siguiente a la fecha de inscripción a cursadas prevista en el Calendario Académico. Cualquier excepción a este requisito será dispuesta por el Decano. El Acta de Cursado definitiva se emitirá a los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización del turno de exámenes mencionado anteriormente.

Los Consejeros, a su tiempo, se manifestaron con respecto al tratamiento sobre tablas y al contenido de la propuesta, como a continuación se resume:

- El Consejero BOSCOVICH, si bien consideró que el tema es de importancia para los alumnos y está a favor de una medida que colabore o facilite el tránsito por la carrera, agrega que la Comisión Especial de Revisión del Régimen de Enseñanza tiene como misión la revisión completa del mismo y no ve propicio el tratamiento de una medida aislada.

Que dada la relevancia merece su discusión en las Comisiones del CD de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos, donde se analice la pertinencia de esta medida transitoria que, de lo contrario, puede llevar a error por apresuramiento; merece analizarse sí provocaría una superpoblación y luego una reducción significativa de alumnos en algunas asignaturas, o un desorden en la planificación del alumno por el hecho de tener que rendir en el turno siguiente, desatendiendo el cursado.

Agregó que es desprolijo tomar una decisión para probar si sirve o no y que se puede continuar con la herramienta con la que hoy se cuenta (que Secretaría Académica revise caso por caso), y tomar el debido tiempo para el análisis, con estadísticas, aplicando la medida el próximo cuatrimestre, con la precisión necesaria para mejorar la vida académica del alumno.

- El Consejero PAOLI expuso, como miembro de la Comisión proponente y como Director de Carrera, que la propuesta es pertinente dado que tiende a flexibilizar o atenuar inconvenientes con el régimen de correlatividades (tema que preocupa a las Comisiones de Seguimiento de Carreras), que aliviana la tarea de Secretaría Académica que hasta el



momento trata cientos de casos por cuatrimestre mediante trámites de excepción y que, justamente, esta medida se la propone temporal, porque el tema sigue siendo analizado en el marco de una reforma integral del Régimen de Enseñanza, que puede demorarse.

Como Director de la carrera Ingeniería en Recursos Hídricos apunto, también, que se ha propuesto un cambio en el régimen de correlatividades, pero que las sucesivas gestiones han entendido que es conveniente esperar la modificación del plan de estudios, que puede llevar 2 o 3 años más, y aun cuando se haga, el plan actual tendrá vigencia por varios años más.

Más adelante agregó que para proponer esta modificación se hizo un intenso análisis y que tiene un profundo respeto por la responsabilidad del estudiante de la Facultad, en la que confía para el uso del cursado condicional.

Que desde ningún punto de vista se apunta a bajar el nivel de exigencia académica, a aprobar a un alumno que no tenga los conocimientos necesarios de la asignatura. La medida sólo tiene como objetivo que haya más posibilidades para cursar y rendir.

- La Consejera FRANCESCONI agregó que tomar esta medida transitoria, a modo de prueba, es útil para pulir el proyecto de Régimen de Enseñanza que se está revisando.

Se trata de una herramienta que no implica que el alumno no tenga los conocimientos necesarios para cursar, sólo es otorgarle un tiempo más para poder rendir la asignatura correlativa, para no encontrarse ante un cuatrimestre ocioso.

La responsabilidad en la planificación, lo que cada alumno se exige a sí mismo, también es un aspecto en el que la carrera debe formar al futuro profesional. Es una posibilidad más para que el alumno forme criterio propio.

- El Consejero BOMRAD manifestó que el hecho que se la adjective como temporal a la medida propuesta no significa que se cambie sustancialmente en el proyecto de modificación del Régimen de Enseñanza, ya que se viene trabajando en el mismo sentido.

Que se han hecho consultas a los Directores de Carrera y responsables de Asignaturas quienes estuvieron de acuerdo con el proyecto. Que según lo relevado, paliaría la situación de desgranamiento en la mitad de la carrera y aliviaría los trámites de excepción que trata Secretaría Académica.

- El Consejero MARTÍN apuntó que es adecuada la propuesta y es adecuado el momento, dada la necesidad de que los alumnos no pierdan un cuatrimestre o se retrasen por una asignatura, cosa que comprueba como docente en relación a sus alumnos.

No percibe complicación para tomar la medida ya que se trata de dar un plazo corto para que el alumno regularice su situación y no se producirían evaluaciones importantes en el cursado, durante ese corto lapso.

La medida, luego, puede ser perfectible en relación, por ejemplo, a cuantas asignaturas puede tener pendiente un alumno.

- El Consejero FIGUEREDO explicó el proceso administrativo que siguen las excepciones para cursar que actualmente se admiten. Informó que en el cuatrimestre pasado se tramitaron 190 excepciones particulares, lo que implica 190 expedientes que son analizados y resueltos uno por uno.



Un vez que se le permitió al alumno cursar, es posible que no esté en condiciones de rendir, que más tarde se le prorrogue la regularidad y/o luego la pierda, acumulándosele asignaturas que no alcanza a aprobar.

- El Consejero FRANCO manifestó que lo que subyace es la necesidad de adecuar el régimen de correlatividades y con ello no habría que recurrir a las excepciones mediante expedientes, ni al cursado condicional. Propuso apuntar a perfeccionar el orden de asignaturas correlativas para que no haya excepciones. Para que la excepción no sea la regla

Señaló la necesidad de que la Comisión debió contar con estadísticas y la opinión de Asesoría Pedagógica para conocer si esas facilidades ayudan o no a la formación de profesional..

Acordó, finalmente, con la propuesta, ya que soluciona un problema actual, y aboga para que los docentes cumplan con el proceso que se establece, no aceptando excepciones que permitan que alumnos sin las condiciones necesarias continúen cursando.

- La Consejera LUENGO manifestó que el motivo es bueno pero el camino erróneo. Que se debe trabajar prioritariamente en el régimen de correlatividades y analizar mejor el abrir la puerta a la propuesta del cursado condicional, de la cual no cuenta con información suficiente ya que no se debatió en Comisión.

Además señaló que es necesario evaluar que el estudiante puede sobrecargarse de tareas con el riesgo de perder el cursado y rendir mal. Implica un esfuerzo muy grande aprender los conocimientos que se necesitan para una asignatura correlativa, cuando no se los tiene y puede costar un recursado, un retraso, en vez de un progreso en la carrera.

- El Consejero SUKSDORF MERKE expresó que el tratamiento de este tema se relaciona con avanzar en una problemática concreta que hace al atraso del estudiante en el cursado de la carrera y como Consejero, aparece la obligación de tratar estos temas que le dan herramientas al alumno para avanzar por sus propios medios.

A su vez, recordó que es responsabilidad de cada Consejero informarse de un expediente que aparece con tratamiento sobre tablas en el Orden del Día enviado.

Agregó que no es desprolija la forma en que se elaboró la propuesta dado que la Comisión de Revisión del Régimen de Enseñanza está integrada por Directores de Carrera, Secretarías y Consejeros.

- El Consejero GENZELIS apuntó que en las Comisiones de Seguimiento de Carrera se habla de la cuanto que el alumno tarda en recibirse y de la deserción. Esta propuesta apunta a las dos cuestiones, evitando cuatrimestres ociosos que colaboran al agravamiento de las dos problemáticas. Es común que cuando no puede cursar, especialmente el estudiante de Ingeniería en Informática, encuentre trabajo y abandone la carrera.
- El Consejero PRENDES manifestó que entiende las preocupaciones de los Consejeros BOSCOVICH y LUENGO, pero acepta que la medida es oportuna y siempre perfectible.

Agregó que el éxito va a depender de la responsabilidad de los alumnos que tendrán que aprender a utilizar esta herramienta, que puede resolver una gran cantidad de casos.



- La Consejera GARCÍA también comprendió las preocupaciones de los Consejeros BOSCOVICH y LUENGO, en especial que ciertas asignaturas que ya tienen muchos alumnos, con esta medida, pueden sufrir un aumento.

Aceptó la oportunidad de la modificación, resaltando que tiene que quedar claro que si el alumno no aprueba la asignatura necesaria en el turno siguiente a la inscripción no continua con el cursado que se realizaba condicionalmente, y que no habrá excepciones. El alumno asume un riesgo y el límite es el turno.

- El Consejero GRACIANI, en relación a lo dicho por la Consejera GARCIA estimó que podría atenderse alguna excepción de relevancia.

Además, propuso agregar que la modificación transitoria sea hasta la aprobación del nuevo Reglamento de Enseñanza.

- La Consejera PIOVANO manifestó que si bien se dijo que no hubo debate previo, el debate, finalmente, se dio durante la sesión.

Acordó con la propuesta, pensando siempre que será usada por un alumno responsable, recordando que ella se recibió bajo un régimen de cursado condicional.

. E 17 - Expediente Nº: 63.711.-

Comisión de Revisión del Régimen de Enseñanza – Eleva propuesta de modificación transitoria del Artículo 27 del actual Régimen de Enseñanza.

- Con el agregado que sea una medida transitoria hasta la aprobación del nuevo Régimen de Enseñanza.

• **APROBADO**

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

D 01 - Expediente Nº: 63.218/1.-

Decano – Eleva Resolución Nº 304/14 dictada ad- referéndum del Cuerpo, por la cual se solicita la aprobación de asignación de recursos a las propuestas presentadas en el marco de la Convocatoria del Programa de Movilidad Académico- Científica (PROMAC)2014-2014.

Con despacho de la comisión de:

- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

• **APROBADO**

D 02 - Expediente Nº: 63.564.-

Comisión de Dirección del Centro de I+D en Señales, Sistemas e Inteligencia Computacional Sinc(i). – Solicita la designación del Dr. Diego MILONE como nuevo Director del Sinc(i).

Con despacho de la comisión de:

- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

• **APROBADO**



D 03 - Expediente Nº: 63.278.-

Dra. Marta PARIS – Solicita la designación de un pasante para el desarrollo de Practica de Investigación en el tema “Caracterización de las actividades potencialmente contaminantes en el área del campo de bombeo de abastecimiento de agua del distrito Esperanza (Santa Fe, Argentina)”. Con dictamen del Tribunal de Selección.

Con despacho de las comisiones de:

- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**
- **Interpretación y Reglamentos.**

• **APROBADO**

D 04 - Expediente Nº: 63.509.-

Secretaría de Posgrado – Solicita la aprobación del Jurado Evaluador de la Tesis Doctoral del Ing. Juan José NITTMANN.

Con despacho de la comisión de:

- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

• **APROBADO**

D 05 - Expediente Nº 63.014.-

Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica – Solicita la creación del Grupo de Innovación y Desarrollo en Tecnologías Móviles y de Comunicación (GiDETEM).

Con despacho de las comisiones de:

- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**
- **Interpretación y Reglamentos.**

• **APROBADO**

D 06 - Expediente Nº: 63.399.-

Lic. Alejandra GAGLIARDO – Solicita ampliar su dedicación en el cargo ordinario que posee, utilizando puntos de su cargo por contrato.

Con despacho de las comisiones de:

- **Interpretación y Reglamentos**
- **Enseñanza.**

• **APROBADO**

D 07 - Expediente Nº: 63.520.-

Abog. Viviana E. RODRIGUEZ – Solicita ampliar su dedicación en el cargo ordinario que posee, utilizando puntos de su cargo por contrato.

Con despacho de las comisiones de:

- **Interpretación y Reglamentos**
- **Enseñanza.**

• **APROBADO**

D 08 - Expediente Nº: 63.421.-

Mag. Andrea BOSISIO– Solicita ampliar su dedicación en el cargo ordinario que posee, utilizando puntos de su cargo interino.

Con despacho de las comisiones de:

- **Interpretación y Reglamentos**
- **Enseñanza.**

• **APROBADO**



D 09 - Expediente Nº 63.477.-

Prof. Martha BOLSI – Solicita renuncia condicionada al otorgamiento de su beneficio jubilatorio.

Con despacho de las comisiones de:

- Enseñanza
- Interpretación y Reglamentos.

• **APROBADO**

D 10 - Expediente Nº: 60.948

Dra. VENENCIO e Ing. MÜLLER – Elevan solicitud de aprobación de la asignatura Climatología como asignatura optativa, en reemplazo de la actual Climatología Aplicada.

Con despacho de las comisiones de:

- Enseñanza
- Interpretación y Reglamentos.

• **APROBADO**

D 11 - Expediente Nº: 63.259.-

Dra. Argelia LENARDÓN – Solicita la designación de un miembro titular y un suplente, para integrar el Comité Académico de las Carreras de Posgrado Maestría y Especialización en Gestión Ambiental de la UNL.

Con despacho de la comisión de:

- **Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**
 - **Habiendo el Cuerp aceptado la abstención del Consejero MARTÍN**

• **APROBADO**

D 12 - Expediente Nº: 62.651.-

Dr. Néstor CALVO – Solicita la designación de tres pasantes no rentados para el desarrollo de tareas en la asignatura “Computación Gráfica”. Con dictamen del Tribunal de Selección.

Con despacho de las comisiones de:

- Enseñanza.
- Interpretación y Reglamentos.

• **APROBADO**

D 13 - Expediente Nº 63.021.-

Decano – Eleva Resolución Nº 172/14, ad referéndum del Cuerpo, por la que se renuevan designaciones en cargos docentes interinos y reemplazantes.

Con despacho de las comisiones de:

- Interpretación y Reglamentos.
- Enseñanza
- Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.

• **APROBADO**

D 14 - Expediente Nº 63.022.-

Decano – Eleva Resolución Nº 177/14, ad referéndum del Cuerpo, por la que se extienden las licencias por incompatibilidad, sin goce de sueldo, en función de la prórroga de contratos establecida por Resolución Nº 173/14.

Con despacho de las comisiones de:

- Interpretación y Reglamentos.
- Enseñanza
- Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.

• **APROBADO**



D 15 - Expediente Nº: 63.519.-

Secretaría de Posgrado – Solicita aval para las postulaciones a becas y orden de prioridad institucional para la Convocatoria 2014 del Programa de Movilidad Académico-Científica Componente Posgrado (PROMAC-POS).

Con despacho de las comisiones de:

- Interpretación y Reglamentos.
- Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia

• **APROBADO**

Se dio por concluida la 10ma. Sesión Ordinaria del año 2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, siendo las 18:45hs. Finaliza la presente Acta en 10 (diez) fojas útiles que son la transcripción sintética de la mencionada Sesión.